

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2812-2020

CELEBRADA EL 9 DE JULIO DEL 2020

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La nota del 06 de julio del 2020 (REF. CU-645-2020), suscrita por la señora María Graciela Núñez Núñez, quien en su condición de directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2811-2020, Art. VI, inciso 1), acápite 1 y 2, celebrada el 2 de julio del 2020.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2811-2020, Art. VI, inciso 1), celebrada el 2 de julio del 2020, planteado por la señora María Graciela Núñez Núñez, con el fin de que realice el análisis respectivo y presente un dictamen a este Consejo, para su conocimiento en la sesión extraordinaria que se realizará el 14 de julio del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2807-2020, Art. III, inciso 3), celebrada el 11 de junio del 2020, en el que se solicita la contratación de asesoría jurídica externa para

realizar la investigación preliminar que aclare los alcances de la denuncia recibida en este Consejo.

2. El informe jurídico del 1 de julio del 2020 (REF. CU-647-2020), presentado por el abogado externo Mauro Murillo A.

SE ACUERDA:

1. Acoger el informe jurídico (REF. CU-647-2020) del abogado Mauro Murillo A.
2. Remitir a la Oficina Jurídica el informe jurídico del señor Mauro Murillo para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. El oficio O.J.2020-233 del 08 de julio del 2020 (REF. CU-662-2020), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que solicita prórroga del plazo para brindar dictamen con respecto al Expediente 001-2019, enviado a esa oficina en sesión 2806-2020, Art III, inciso 2) celebrada el 04 de junio de 2020.
2. La documentación adicional enviada a la Oficina Jurídica, relacionada con el Expediente 001-2019, mediante los oficios CU-2020-325 del 15 de junio del 2020, CU-2020-328 del 15 de junio de 2020 y CU-2020-352 del 22 de junio del 2020.

SE ACUERDA:

Conceder a la Oficina Jurídica un plazo de dos semanas, a partir de esta fecha (23 de julio del 2020) para emitir el criterio final, en relación con el Expediente 001-2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV**CONSIDERANDO:**

La presentación de los informes de gestión 2015-2020 de las señoras Carolina Amerling Quesada (REF. CU-657-2020), Nora González Chacón y Guiselle Bolaños Mora (REF. CU-658-2020), como miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Agradecer a las señoras Carolina Amerling Quesada, Nora González Chacón y Guiselle Bolaños Mora, la presentación ante el Consejo Universitario, de sus informes finales de gestión del período 2015-2020 como miembros del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME

Amss***